20663 - Ingresó al estado de ihram y luego decidió no realizar el Hayy

Pregunta

Si una persona entra al ihram para la ‘Umrah o el Hayy, luego lo cancela, ¿qué tiene que hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Si él se colocó el izaar (prenda inferior) y la rida’ (prenda superior), pero no tiene la intención de realizar el Hayy o la ‘Umrah, y no recita la Talbiyah, él tiene la opción. Si así lo desea, puede comenzar el Hayy o la ‘Umrah, y si es así puede no hacerlo. No comete pecado si ya ha realizado el Hayy o la ‘Umrah, pero si pronunció la intención de comenzar el Hayy o la ‘Umrah entonces no puede cancelarlo y cambiar de opinión, más bien él debe completar aquello para lo que ingresó al ihram, del modo prescrito por el Islam, porque Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

“Y completad la peregrinación y la ‘Umrah [acorde a las enseñanzas de la Sunnah] por Allah.”

[al-Baqarah 2:196]

Por lo tanto debe quedar claro que una vez que el musulmán comienza el Hayy o la ‘Umrah con la intención apropiada, no debe detenerse, más bien debe completar lo que comenzó, debido a la aleya citada anteriormente, salvo que haya establecido una condición en caso de que algo prevenga que él lo complete. En ese caso el podrá salir del ihram, porque cuando Dabaa’ah bint al-Zubayr le dijo al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él): “Oh, Mensajero de Allah, quiero realizar el Hayy pero no estoy segura (si podré hacerlo)” él dijo: “Ve a realizar el Hayy pero estipula una condición para salir del ihram si hay algo que evite que lo completes”. (Sahih –acordado por Bujari y Muslim).

Y Allah es la Fuente de fortaleza. Que Allah envíe bendiciones y paz sobre nuestro Profeta Muhammad.